



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

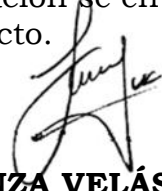
La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105037201900179-01
RADICADO INTERNO:	93557
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
OPOSITOR:	SERGIO HERNÁN JIMÉNEZ REYES
FECHA SENTENCIA:	31 DE AGOSTO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3252-2022
DECISIÓN:	DECLARA INFUNDADA LA CAUSAL DE REVISIÓN INTERPUESTA POR LA UGPP-, CONTRA LAS SENTENCIAS DEL 24/02/2020 Y 24/03/2021 PROFERIDAS POR EL JUZGADO 37 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE LA MISMA CIUDAD-CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, or un (1) día hábil, hoy 21/09/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 21/09/2022, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de septiembre de 2022_ y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 31 de agosto de 2022

SECRETARIA _____